



El Congreso Nacional del Ecuador

CONSIDERANDO

Que el 18 de agosto, del presente año, la **PENÍNSULA DE SANTA ELENA**, conmemora el **CUADRINGENTESIMO OCTOGESIMO ANIVERSARIO** de su descubrimiento;

Que Santa Elena, por su inmensa y rica historia, sus bellezas costaneras naturales y arqueológicas; constituyen verdadero orgullo de los ecuatorianos;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, enaltecer el nombre de este rincón de la Patria, que con el denodado trabajo de sus hijos, ha aportado al desarrollo cultural, social y económico de nuestro país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Hacer público el reconocimiento y felicitación a las autoridades y a la ciudadanía de la **PENÍNSULA DE SANTA ELENA**, al conmemorar su **CDLXXX ANIVERSARIO** de su descubrimiento.

El señor arquitecto **JORGE CEVALLOS MACIAS**, Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL